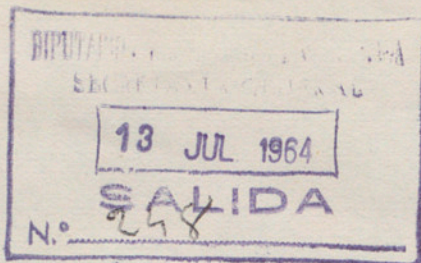




DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



1710

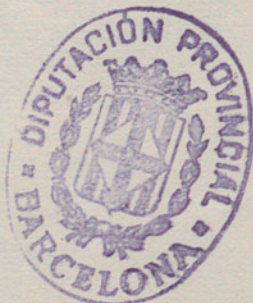
20/7

Cúmpleme comunicar a Vd. que el Excmo. Sr, Presidente de esta Diputación, con fecha 3^o del corriente mes dictó un Decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

"PAGUESE a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad, con cargo a la partida 349 la cantidad de DOCE MIL SEISCIENTAS VEINTIUNA PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS (12.621,50 ptas.), que corresponde a saber: 11.332,50 pesetas a la derrama por "Atenciones Complementarias" del palco nº 16 bis; y pesetas 1.259,-- por el mismo concepto, correspondiente a la butaca de platea fila 9 nº 3 del indicado Teatro, más, pesetas 30,-- por el censo que grava dicha butaca."

Barcelona, 9 de julio de 1964.

EL SECRETARIO.



mint-

SR. Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

10431-43